



26 ENE. 2017.

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 372 \_\_\_\_\_/07

VISTOS:

a) Correo Electrónico de fecha 25 de enero 2017, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Angol y a través del cual solicita autorización para utilizar el día 27 del presente cambio de actividades, con el fin de realizar el tradicional paseo de los funcionarios municipales;

b) La Resolución N° 1600 del 30 de octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1. Autorizase cambio de actividades el viernes 27 de Enero de 2017, desde las 13:00 horas en adelante, con motivo de realizar el tradicional paseo de los funcionarios municipales, en el Complejo Mundo Verde de nuestra ciudad.

2. Dispóngase por los Jefes de Departamentos para la realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e imposergables en los diferentes departamentos del Municipio, por razones de buen servicio.

3. Póngase en conocimiento de los departamentos de Control, Administración y Finanzas y los diversos departamentos municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.  
DISTRIBUCIÓN:

- C.C. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. DE FINANZAS
- C.C. DEPARTAMENTOS MUNICIPALES
- ARCH. OF. DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA